



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por los resultados de estudios de monitoreo sobre calidad del agua que indican la presencia del genoma del virus SARS-CoV-2 en aguas residuales de la ciudad de Córdoba y el Valle de Punilla de la provincia de Córdoba, con el potencial riesgo sanitario y epidemiológico que implica su ingreso en cursos de agua superficiales de abastecimiento para consumo humano y uso recreativo de la provincia; y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los Ministerios de Salud y de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el marco de sus competencias, contribuya con el desarrollo de medidas de prevención, mitigación y saneamiento.

Brenda Lis Austin
Diputada Nacional



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto es una re-presentación del expediente N° 7047-D-2020 de mi autoría, ingresado el día 17 de febrero del 2021, que tuvo el acompañamiento de las/os diputadas/os Mario Negri, Soher El Sukaria, Luis Juez, María Soledad Carrizo, Adriana Ruarte, Diego Mestre, Leonor Martínez Villada, Víctor Hugo Romero y Héctor Baldassi, y ha perdido estado parlamentario por el cambio del período legislativo.

La iniciativa tiene por objeto manifestar y visibilizar la preocupación frente a la detección del virus causante del COVID-19 en aguas residuales de la ciudad de Córdoba y localidades del Valle de Punilla y, principalmente, el potencial riesgo que puede acarrear su presencia en cursos de agua superficiales, habida cuenta de la limitada cobertura de las redes cloacales y los conocidos volcamientos de efluentes sin tratamiento. Además, merece especial cuidado que dichas aguas se utilicen como fuentes de abastecimiento para el consumo de la población y sean de uso recreativo, en particular por la temporada turística de verano actualmente en curso. Considerando los potenciales riesgos sanitarios de la situación y en ejercicio del principio precautorio, se insta al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos sanitarios y ambientales competentes, contribuyan con las autoridades provinciales y municipales en el diseño e implementación de inmediatos dispositivos de prevención, saneamiento y mitigación.

Los extremos expuestos surgen del trabajo de investigación titulado “Monitoreo ambiental de SARS-CoV-2 en aguas cloacales de la ciudad de Córdoba y Valle de Punilla, Argentina” llevado a cabo conjuntamente por el Instituto de Virología “Dr. JM. Vanella” (InViV) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, el Laboratorio Central de la provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de la Defensa-Instituto de Medicina Aeronáutico Espacial (UNDEF), la Planta Municipal de tratamientos de efluentes cloacales Bajo Grande y la



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada (COOPI).

El equipo de especialistas recolectó semanalmente desde el mes de mayo del 2020 aguas residuales crudas del conducto de la red central que ingresa a: 1) la planta depuradora de aguas cloacales “Bajo Grande” de la ciudad de Córdoba (con 45% de cobertura de red cloacal); 2) la planta depuradora de aguas cloacales de Carlos Paz (Costa Azul) (con 37% de cobertura de red cloacal); y 3) la planta depuradora de aguas cloacales de La Falda que procesa aguas residuales de La Falda, Huerta Grande y Villa Giardino (con 50% de cobertura de red cloacal).

Los resultados de los análisis exhiben la presencia del genoma del virus SARS-CoV-2 en las aguas residuales bajo estudio, como reflejo de la tendencia de la circulación poblacional del virus en la ciudad de Córdoba y el Valle de Punilla -Carlos Paz, La Falda, Villa Giardino y Huerta Grande-.

Basado en estudios recientes, el documento expone que las células epiteliales glandulares gastrointestinales son blanco para la infección por SARS-CoV-2, debido a que expresan abundantemente el receptor celular para el virus, lo que permitiría la replicación viral en el tracto gastrointestinal. Por ello, se estima que el 35% de los pacientes infectados con SARS-CoV-2 excretan el virus por materia fecal por 21 días, independientemente de la presencia o no de diarrea. De esta manera, sostiene que “el estudio de aguas residuales es una matriz que resumiría la excreción poblacional de virus, dependiendo la sensibilidad de esta herramienta de análisis, de la cobertura de red cloacal de la comunidad en estudio” y es una herramienta importante para estudiar la tendencia de circulación de virus en una comunidad, incluso si no es evidente mediante la vigilancia clínica debido a la naturaleza asintomática que puedan tener, como es el caso del SARS-CoV-2.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Asimismo, el informe referido alerta que “la presencia de virus en aguas residuales puede tener un impacto potencial sobre otras matrices ambientales. Así, debido a la fragilidad del sistema de eliminación de excretas en nuestro medio, con frecuencia, las aguas crudas o mal tratadas alcanzan cursos de aguas superficiales, que son utilizados como fuente de abastecimiento de agua, con fines recreacionales y/o para riego en sistemas productivos de alimentos. De esta manera se abren nuevos escenarios ambientales con potencialidad de transmisión viral a la población expuesta”.

En paralelo, investigadores han advertido que balnearios del Valle de Punilla y, especialmente, el lago San Roque se encuentran con niveles de contaminación fecal -marcados por la presencia de cianobacterias y coliformes fecales- por encima de los parámetros establecidos en la Resolución 125/2016 del Ministerio de Salud de la Nación que establece las directrices sanitarias para el uso seguro de aguas recreativas. Esta situación fue expuesta en mayo del 2019 ante la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de esta H. Cámara, presidida entonces por el diputado (MC) Alejandro Echegaray, donde especialistas de la provincia de Córdoba presentaron el “Informe Alerta San Roque” en el que se documentó el alto nivel de contaminación que padece el lago San Roque.

En tal sentido, es de público conocimiento el proceso de eutrofización presente en el lago San Roque donde la presencia de fósforo y nitrógeno, principalmente, proviene de fuentes difusas como los desechos de aguas residuales crudas. Diversos trabajos científicos dan cuenta del desmejoramiento acelerado de la calidad del agua del lago, ya que estos nutrientes generan las condiciones para el desarrollo masivo de algas microscópicas, algunas potencialmente tóxicas que desaconsejan su uso para fines recreacionales.

A la ya preocupante situación ambiental de las aguas superficiales de la provincia de Córdoba, se adiciona el potencial riesgo sanitario de constituir un vector de propagación del virus del COVID-19 en el actual contexto de emergencia sanitaria. En tal sentido, resulta



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

menester atender los riesgos de manera precautoria y propiciar acciones coordinadas de prevención sanitaria, mitigación y saneamiento de la contaminación de cursos de agua con relevancia ecosistémica y valor turístico para la provincia de Córdoba.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional